

Decreto N° 1260 que suprime el cargo de Comisionado Especial Fronterizo del Sur, así como el personal de la Oficina de dicho Comisionado.—
G. O. N° 5944, del 17 de Julio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1260.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución y visto el artículo 79 de la misma, dicto el siguiente

D E C R E T O ;

Art. 1.—Quedan suprimidos el cargo de Comisionado Especial Fronterizo del Sur, así como los empleados de la oficina de dicho Comisionado.

Art. 2.— El señor Rafael Malagón, quien hasta ahora desempeñaba el cargo de Comisionado Especial Fronterizo del Sur, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Barahona, en sustitución del señor Fabio F. Gil.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 80° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1261 que concede carta de naturalización a la Sra. Matilde Padovani Vda. Arbona.— G. O. N° 5944, del 17 de Julio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1261.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución;

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 6 de julio de este año la señora Matilde Padovani Viuda Arbona, mayor de edad, de nacionalidad española, de quehaceres domésticos, domiciliada y residente en Ciudad Trujillo,